

ICONIC S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

INDICE:

Informe del Comisario ✓

Balances Generales

Estados de Resultados

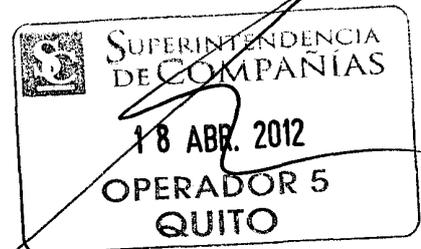
Estados de Evolución del Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS:

US\$ - Dólares Estadounidenses



INFORME DEL COMISARIO

1 de abril del 2012

A los Accionistas y Miembros del Directorio de ICONIC S.A.:

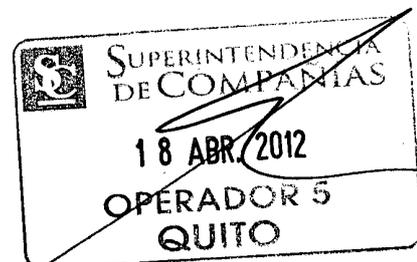
En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado los balances generales adjuntos de ICONIC S.A., al 31 de diciembre del 2011 y 2010, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros, basados en mi revisión.

Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes; incluyendo el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluyó también la evaluación del sistema de control contable interno, de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ICONIC S.A., al 31 de diciembre del 2011 y 2010, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad.

Mi revisión fue hecha con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo anterior. En mi calidad de Comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y de Directorio de ICONIC S.A., así como el manejo de los correspondientes libros de actas, de acciones y de accionistas; sobre los cuales, en mi opinión no existieron aspectos de importancia que llamaran mi atención; la administración de la Compañía ha tomado en cuenta las resoluciones impartidas por la Junta General y el Directorio en todos sus aspectos.


Ing. C.P.A. Juan Carlos Navarrete
Mat. 17-3170
Comisario



ICONIC S.A.

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<u>ACTIVOS</u>			
Activo corriente			
Caja y bancos		4.673	38.699
Inversiones temporales		0	0
		<hr/>	<hr/>
Total de caja y bancos e inversiones temporales		4.673	38.699
		<hr/>	<hr/>
Cuentas y documentos por cobrar :			
Clientes	3	184.524	246.150
Impuestos anticipados	4	61.609	57.966
Anticipo a proveedores		66.450	50
Empleados		0	2.934
Otras	6	0	59.000
		<hr/>	<hr/>
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro		(3.344)	(3.344)
		<hr/>	<hr/>
Total cuentas por cobrar		309.239	362.756
		<hr/>	<hr/>
Total activo corriente		313.912	401.455
		<hr/>	<hr/>
Propiedad, planta y equipo	5	56.586	45.769
Menos: Depreciación Acumulada	5	(32.040)	(21.695)
		<hr/>	<hr/>
Total activo no corriente		24.546	24.074
		<hr/>	<hr/>
Total activo		338.458	425.529
		<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Las notas adjuntas de la 1 a la 14 forman parte integral de los estados financieros.

ICONIC S.A.

**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	Referencia a Notas	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
Pasivo corriente			
Sobregiro bancario		0	0
Cuentas y documentos por pagar:			
Proveedores	3	177.109	147.890
Instituciones financieras		5.210	12.426
Impuestos	4	18.830	53.844
Anticipos a Clientes		1.265	2.086
Total cuentas y documentos por pagar		202.414	216.246
Prestaciones y beneficios sociales	7	37.707	41.976
Total pasivo corriente		240.121	258.222
Obligaciones con Instituciones financieras	8	25.336	0
Otras Cuentas por pagar		2.444	0
Total pasivos		267.901	258.222
Patrimonio, estado adjunto		70.557	167.307
Total		<u>338.458</u>	<u>425.529</u>

Las notas adjuntas de la 1 a la 14 forman parte integral de los estados financieros.

ICONIC S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	Referencia a Notas	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ventas Netas		1.129.819	1.342.656
Costo por servicios		(516.147)	(502.622)
		<hr/>	<hr/>
Utilidad bruta en ventas		613.672	840.034
Gastos de venta		(2.124)	(11.562)
Gastos administrativos		(616.655)	(613.583)
		<hr/>	<hr/>
(Pérdida) Utilidad operacional		(5.107)	214.889
Otros ingresos (egresos):			
Gastos Financieros		(3.894)	(3.690)
Pérdida en venta de activos		0	(17.282)
Otros egresos		(57)	(41)
Otros ingresos		11	0
		<hr/>	<hr/>
(Pérdida) Utilidad antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta		(9.047)	193.876
Participación de los trabajadores	9	(0)	(29.081)
Impuesto a la renta	9	(13.593)	(48.556)
		<hr/>	<hr/>
(Pérdida) Utilidad neta del ejercicio		<u>(22.640)</u>	<u>116.239</u>

Las notas adjuntas de la 1 a la 14 forman parte integral de los estados financieros.

ICONIC S.A.

**ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Ref</u>	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Reserva de Capital (Capital Adicional)</u>	<u>Reserva Facultativa</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Utilidades Acumuladas</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero del 2009		800 (1)	-	-	-	50.267	51.067
Apropiación de utilidades		-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos		-	-	-	-	-	-
Ajustes de años anteriores		-	-	-	-	-	-
Utilidad del ejercicio		-	-	-	-	116.239	116.239
<hr/>							
Saldo al 31 de diciembre del 2010		800 (1)	-	-	-	166.506	167.306
Apropiación de utilidades	10	-	-	-	400	(400)	0
Pago de dividendos	11	-	-	-	-	(74.109)	(74.109)
Perdida del ejercicio		-	-	-	-	(22.640)	(22.640)
<hr/>							
Saldo al 31 de diciembre del 2011		800 (1)	-	-	400	69.357	70.557

(1) Representado por 800 acciones ordinarias de valor nominal de US \$ 1.00 cada una.

Las notas adjuntas de la 1 a la 14 forman parte integral de los estados financieros.

ICONIC S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad neta del ejercicio	(22.640)	116.239
Ajustes que concilian la utilidad neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Depreciaciones activo fijo	10.345	14.259
Provisión para cuentas de dudoso cobro	0	1.611
Pérdida en venta de activo fijo	0	17.281
Cambios en activos y pasivos de operaciones		
Incremento (disminución) en cuentas por cobrar	57.983	(175.239)
Disminución (incremento) de gastos pagados por anticipado	(7.401)	22.730
(Disminución) incremento en cuentas por pagar	(6.616)	57.460
(Disminución) incremento en prestaciones y beneficios sociales	(1.335)	(2.068)
Total de ajustes a la utilidad neta	(12.295)	149.390
Efectivo neto provisto por actividades de operación	30.336	52.273

Las notas adjuntas de la 1 a la 14 forman parte integral de los estados financieros.

ICONIC S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)
(Continuación)**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Flujo de Efectivo por actividades de inversión:		
Adiciones en activo fijo	(10.817)	(9.403)
Producto en venta de activo fijo		10.000
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(10.817)</u>	<u>597</u>
Flujo de Efectivo por actividades de financiamiento:		
(Disminución) incremento de obligaciones bancarios Accionistas	20.564	(15.403)
Pago dividendos accionistas	(74.109)	0
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	<u>(53.545)</u>	<u>(15.403)</u>
Incremento (disminución) neta del efectivo	<u>(34.026)</u>	<u>37.467</u>
Efectivo en caja y equivalentes al inicio del año	<u>38.699</u>	<u>1.232</u>
Efectivo en caja y equivalentes al final del año	<u><u>4.673</u></u>	<u><u>38.699</u></u>

Las notas adjuntas de la 1 a la 14 forman parte integral de los estados financieros.

ICONIC S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)****NOTA 1 - OPERACIONES**

La Compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año 2004. Su actividad está orientada principalmente a la prestación de servicios en comunicaciones e identidad corporativa.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Ver adicionalmente Nota 13), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

b. Propiedad, Planta y Equipo

Se muestran el costo. Los cargos por depreciación se cargan a los resultados del ejercicio en base al método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro (Véase Nota 5).

c. Provisión para cuentas de cobro dudoso

Se establece con cargo a los resultados del ejercicio a fin de cubrir eventuales pérdidas que se puedan presentar en la recuperación de estas cuentas.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

d. Participación de los trabajadores en utilidades

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. (Véase Nota 9).

e. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente del 24% sobre la utilidad gravable. Esta provisión se efectúa con cargo a los resultados. (Véase Nota 9).

NOTA 3 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR

El siguiente es un detalle de los saldos de clientes y proveedores al 31 de diciembre del 2011 y 2010, clasificados de acuerdo a su antigüedad:

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

<u>Clasificación:</u>	2011
Clientes Relacionados	150.924
Clientes no Relacionados	33.600
Total Clientes	184.524

Antigüedad de cartera

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Cartera		
Vencido de 1 - 30 días	146.954	87.395
Vencido de 31 - 60 días	33.920	129.074
Vencido de 61 - 90 días	0	0
Cartera mayor a 91 días	3.650	29.681
	<u>184.524</u>	<u>246.150</u>

NOTA 3 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR
(Continuación)

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

Antigüedad de pagos

Proveedores	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Vencido de 1 - 30 días	44.638	47.266
Vencido de 31 - 60 días	124.811	100.370
Vencido de 61 - 90 días	4.192	0
Vencido mayor a 91 días	3.468	254
	<u>177.109</u>	<u>147.890</u>

NOTA 4 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR

El saldo de impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre del 2011 y 2010, comprende:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<u>Impuestos anticipados</u>		
IVA crédito tributario	45.655	29.535
Impuesto Renta. Crédito Tributario	15.954	28.431
	<u>61.609</u>	<u>57.966</u>
<u>Impuestos por pagar</u>		
Impuesto a la renta	13.593	48.555
Retenciones en fuente impuesto a la renta	3.168	2.132
Convenios de pago Autoridad Fiscal	0	1.923 (1)
Retención en fuente IVA	2.069	1.234
	<u>18.830</u>	<u>51.921</u>

(1) Se realiza un convenio de pago del Impuesto a la Renta del año 2009, diferido a 6 meses desde el mes de agosto 2010, quedando pendiente una cuota al 31 de diciembre del 2010.

NOTA 5 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación detallamos el movimiento del año de propiedades, planta y equipo, durante los años 2010 y 2011:

	Saldo Al 1 de Enero del 2010	Adiciones	Retiros y bajas	Transferencias	Saldo al 31 de diciembre del 2010	Adiciones	Retiros y bajas	Depreciación	Saldo al 31 de diciembre del 2011	Tasa Annual de Deprec %
	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	%
Muebles y Enseres	21,238				21,238				21.238	10
Maquinaria y Equipo	300	2,636			2,936				2.936	10
Equipo de Computación y software	14,377	6,768			21,145	10.817			31.962	33
Vehículos	81,244		81,244		0				0	20
Otros Activos Fijos	450				450				450	10
	<u>117,610</u>	<u>9,404</u>	<u>81,244</u>	<u>0</u>	<u>45,769</u>	<u>10.817</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>56.586</u>	
Menos: Depreciación Acumulada	(61,400)	(14,259)	(53,963)	0	(21,696)			(10.344)	(32.040)	
Propiedades, planta y Equipo, neto	<u>56,210</u>	<u>(4,855)</u>	<u>27,282</u>	<u>0</u>	<u>24,073</u>	<u>10.817</u>	<u>0</u>	<u>(10.344)</u>	<u>24.546</u>	

NOTA 6 - OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Constituyen una acumulación de gastos sin respaldos de ejercicios anteriores al 2009, los cuales debido a un mal registro contable, se lo fue acumulando en una cuenta de Activo y no se lo considero como gasto dentro de los periodos correspondientes.

La Junta de Accionistas, junto con la nueva administración resuelven reclasificar estos valores totales dentro del ejercicio económico 2011 y considerarlo directamente como gasto no deducible, lo que no tendrá ningún efecto a la parte impositiva pero si mostrará la realidad en la parte financiera de la Compañía.

NOTA 7 - MOVIMIENTO DE PROVISIONES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2011:

	<u>Saldos al 31 de diciembre 2010</u> US\$	<u>Incrementos</u> US\$	<u>Pagos y / o Utilizaciones</u> US\$	<u>Saldos al 31 de diciembre 2011</u> US\$
Corrientes:				
Prestaciones y beneficios Sociales (1)	41.976	78.190	(157.873)	37.707

(1) Incluye fondos de reserva, décimo tercero y décimo cuarto sueldos, vacaciones, aportes al I.E.S.S. y participación de los trabajadores en las utilidades.

Existe un valor significativo en la cuenta por pagar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el cual se compone por aportes no cancelados de Julio a Diciembre del 2011, al momento existe un convenio de pagos, el detalle a continuación:

MES	VALOR DE APORTE (USD)
Julio 2011	6.250
Agosto 2011	6.283
Septiembre 2011	4.950
Octubre 2011	3.801
Noviembre 2011	3.742
Diciembre 2011	3.742
Total por pagar IESS	28.768

Pagos Según convenio:

Diciembre 2011	(4.569)	Pago 1ra cuota de convenio
VALOR ADEUDADO AL 31-DIC-2011	24.199	

NOTA 8 – OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Préstamo obtenido en Banco de Guayaquil en Septiembre del 2011, por un valor de \$ 30.000 a un plazo de 24 meses y una tasa de interés efectiva del 11.23%. con el propósito de inyectar capital de trabajo a las operaciones dentro de la compañía.

**NOTA 9 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES
EN LAS UTILIDADES**

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los años 2011 y 2010:

	2011		2010	
	<u>Participación de Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>	<u>Participación de Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>
Utilidad (pérdida) antes de participación de trabajadores	(9.047)	(9.047)	193.876	193.876
Más – Gastos no deducibles	-	65.682	-	29.426
Menos – Ingreso exento (dividendos recibidos)	-	-	-	-
Menos – Amortización por pérdidas tributarias	-	-	-	-
Base para participación a trabajadores	<u>0</u>		<u>193.876</u>	
15% de participación o trabajadores	<u><u>0</u></u>	<u>0</u>	<u><u>29.081</u></u>	<u><u>(29.081)</u></u>
Base para impuesto a la renta		<u>56.635</u>		<u>194.221</u>
25% (2010) y 24% (2011) de impuesto a la renta		<u><u>13.593</u></u>		<u><u>48.555</u></u>

NOTA 10 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigencia, la Compañía debe apropiarse por lo menos el 10% de utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital social suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

La compañía no ha apropiado en ningún ejercicio económico dicha reserva, por lo que su primer registro se llevo en el año 2011 de acuerdo a los resultados generados en el ejercicio 2010.

NOTA 11 - REPARTICION DE DIVIDENDOS

Según actas de Junta universal general de socios celebradas, se aprueba repartir dividendos de los resultados de los ejercicios económicos de los años 2008 y 2009 según el siguiente detalle:

AÑO	DIVIDENDOS
2008	52.328
2009	21.781
TOTAL DIVIDENDOS	74.109

NOTA 12 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.

El reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en diciembre del 2001 estableció entonces que las sociedades calcularán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y el 25% sobre el resto de las utilidades.

En el año 2007, se publica la ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, y el 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para La Equidad Tributaria del Ecuador, entre los aspectos que se menciona, establece que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que incrementen la productividad, y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

- 2) La Ley reformatoria para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
- El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
 - El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos.

NOTA 12 - REFORMAS TRIBUTARIAS

(Continuación)

- 3) En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:
Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.
- 4) El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan:
- Reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).
 - Dedución para el cálculo del Impuesto a la Renta de la compensación adicional para el pago del salario digno. La Compensación Económica es de carácter temporal, pagada como aporte obligatorio hasta alcanzar el Salario Digno, esta Compensación Económica no será parte integrante de la remuneración, no constituye ingreso gravable para el régimen de seguro social, ni para el impuesto a la renta del trabajador; y, constituye gasto deducible para el empleador (Art. 10 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno);
 - Deduciones adicionales para el cálculo del Impuesto a la Renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente (uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto).
 - Son deducibles los pagos de intereses pagados al exterior por concepto de créditos concedidos por instituciones financieras internacionales, siempre que los intereses no excedan las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Banco Central del Ecuador, el crédito se haya registrado en el Banco Central del Ecuador; y el crédito lo otorgue una institución financiera no domiciliada en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición; no es necesario aplicar retención en la fuente del 25%.
 - Exoneración del anticipo al Impuesto a la Renta por 5 años para toda inversión nueva (flujo de recursos destinados a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos, permitiendo un mayor nivel de producción de bienes y servicios).

NOTA 12 - REFORMAS TRIBUTARIAS (Continuación)

- Exoneración del impuesto a la salida de divisas sobre pagos al exterior por créditos externos, cuando hayan sido otorgados por instituciones financieras no domiciliadas en Paraísos Fiscales, y no relacionada; que tengan un plazo mayor a un año; y, que la tasa de interés sea menor a la activa referencial autorizada por el Banco Central del Ecuador.
 - Los dividendos pagados por sociedades ecuatorianas a favor de personas naturales no residentes en Ecuador o de sociedades nacionales o extranjeras no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, se consideraran como ingresos exentos, una vez pagado el impuesto a la renta por parte de la sociedad generadora de dichos dividendos. Si el accionista de una sociedad ecuatoriana es un extranjero no residente o una sociedad extranjera (domiciliada o no en Ecuador), el impuesto pagado por la sociedad ecuatoriana se atribuye al accionista, el cual puede utilizar como crédito tributario en su país de origen (en cuanto lo permitan las leyes tributarias locales).
 - Las empresas que desarrollen nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y que se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será del 100% adicional del costo de contratación de nuevos trabajadores, por un período de 5 años.
- 5) El 24 de noviembre del 2011, se publicó la Ley de Fomento ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, con la finalidad de fomentar la responsabilidad ambiental, mejorar los procesos de producción, para lo cual se realizan reformas tributarias para incentivar conductas ecológicas, sociales y económicas, a continuación los principales cambios:
- Se establece el Impuesto Ambiental a la contaminación vehicular, el hecho generado de este impuesto es la contaminación ambiental producida por los vehículos motorizados de transporte terrestre, la base imponible de este impuesto corresponde al cilindraje que tiene el motor del respectivo vehículo, expresando en centímetros cúbicos. En ningún caso el valor del impuesto a pagar será mayor al valor correspondiente al 40% del avalúo del respectivo vehículo.
 - El incremento del Impuesto a la salida de divisas, del 2% al 5%.

NOTA 13 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA
"NIIF"

La Resolución No.08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías ratifica la adopción obligatoria de las NIIF Normas Internacionales de Información Financiera, para todas las sociedades sujetas a su control, estableciendo un cronograma de aplicación; la compañía de acuerdo a este cronograma tiene que preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera

NOTA 13 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA
"NIF"
(Continuación)

NIF a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el año 2011 como período de transición, para tal efecto deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de la Normas Internacionales de Información Financiera "NIF" a partir del año 2012; la compañía se encuentra efectuando un análisis con el fin de determinar el impacto y los ajustes contables que se requieran para preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera "NIF", que actualmente son llevados de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

NOTA 14 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.